

ACTA No. 3-2017

ACTA NÚMERO TRES, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, A LAS NUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS, EN LA SALA DE EXDIRECTORES, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA.

Miembros presentes:

Mag. María Florencia Morado	Coordinadora MATIE
M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez	Director, Escuela de Informática
Dra. Mayela Coto Chotto	Representante Académica, Escuela de Informática

Ausente con Excusa

Sr. Pablo Oporta Mora	Representante Estudiantil
------------------------------	----------------------------------

Invitada

Máster Diana Alvarado Corrales	Asistente Paraacadémica, ProGesTIC
---------------------------------------	---

Preside: Mag. María Florencia Morado
Secretaria de actas: Bach. Kattia Fonseca Chaves

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día No. 3-2017

2. Aprobación de actas:

- Sesión ordinaria No. 2-2017

3. Control de acuerdos

4. Temas académicos

- 4.1. Informe de avance en la gestión académica.
- 4.2. Cambio en malla curricular, específicamente análisis de propuesta de reubicación de los cursos según los trimestres con el objetivo de facilitar el proceso de construcción del proyecto final de graduación.
- 4.3. Virtualización de la MATIE en el 2018 y análisis de las situaciones que pueden presentarse con estudiantes y el registro de los mismos en la Universidad Nacional.
- 4.4. Situación de permisos solicitados por docentes que requieren salir del país, considerando que la MATIE actualmente contempla la bimodalidad, lo que implica que el académico no tiene que estar en el aula física.
- 4.5. Apertura de período para recepción de solicitudes de beca.

5. Temas administrativos

- 5.1. Estado financiero de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).
- 5.2. Estado financiero de la MATIE en la Unidad Especializada de la Universidad Nacional.
- 5.3. Solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

6. Correspondencia

- Transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-144-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado ratifica el nombramiento del Sr. Pablo Oporta, como representante estudiantil de la MATIE.
-

- Transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-201-2017 suscrito por el Consejo Central de Posgrado con el cual avala la apertura de la XV promoción de la MATIE, para el I trimestre de 2018. Asimismo recuerdan que para la apertura de los cursos el número mínimo de estudiantes debe ser de 10. Si la cantidad de estudiantes admitidos no se ajusta a lo establecido en las directrices presupuestarias deberá solicitarse la autorización a la Vicerrectoría de Docencia en conjunto con el CCP. También se avala la divulgación de la apertura.

7. Asuntos varios

1. Aprobación del orden del día No. 2-2017

La Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, da inicio a la sesión e indica los nombres de los miembros presentes, a fin de corroborar que hay quorum para sesionar y explica que el representante estudiantil Pablo Oporta se encuentra ausente con excusa debido a que, como parte de su trabajo, está en una gira en Limón.

Posteriormente la Presidenta del CGA da lectura al orden del día y el M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez solicita que se incluya un tema más en la sección de administrativos:

5.3 Solicitud de la Vicerrectoría de Administración

Con este cambio la Mag. Florencia Morado somete a votación el orden del día y este es aprobado por unanimidad.

La Presidenta del Comité somete a votación la firmeza de los acuerdos, para que estos puedan ser tramitados sin esperar a que se apruebe el acta, no así en el caso que expresamente algún miembro solicite revisar antes el acuerdo. Se aprueba unánimemente.

2. Aprobación de actas

- Sesión ordinaria No. 2-2017

La Presidenta del CGA indica que junto con la convocatoria se envió también el acta de la sesión ordinaria No. 2-2017 y consulta a los miembros del órgano colegiado si alguno tiene observaciones, a lo que estos responden que no, motivo por el cual la aprobación del acta es sometida a votación y la misma se aprueba por unanimidad.

3. Control de acuerdos

Todos los acuerdos se han tramitado como corresponde.

4. Temas académicos

4.1. Informe de avance en la gestión académica.

La Mag. Florencia Morado expone el informe de la gestión académica para el período del 22 de marzo al 15 de junio de 2017.

A continuación un extracto de dicho informe:

Defensas de Tesis:

- El sábado 3 de junio hicieron defensa de su Proyecto Final de Graduación 7 estudiantes, 6 de la generación 13 y 1 de la generación 12. Todos aprobaron, por lo que se cuenta con 7 nuevos egresados de la MATIE.

Proceso de Tesis:

- El sábado 27 de mayo comenzó el Taller de acompañamiento para el desarrollo del Proyecto Final de Graduación para los estudiantes de la generación 14 y una estudiante de la generación 12. El taller está a cargo de la profesora Julia Pérez y Mayela Coto, acompañadas por mi persona. El Taller, de carácter bimodal, tuvo asistencia completa en su primer encuentro el 27.

Rediseño de malla curricular:

- Se trabajó con la Dra. Mayela Coto Chotto la nueva propuesta de malla curricular que se elevará al Comité de Gestión Académica (CGA) para su aprobación.

Atención a estudiantes:

- Se atendió la problemática de la estudiante Evelyn Moore con relación al trabajo en equipo con un compañero. Se resolvió satisfactoriamente.

Compra de libros:

- A raíz de la apertura para comprar libros para la biblioteca, se consultó con las compañeras docentes y se elevó un pedido de bibliografía actualizado para la MATIE.

Los miembros del Comité se dan por enterados del trabajo y las acciones que hasta la fecha ha ejecutado la Coordinadora de la MATIE.

4.2. Cambio en malla curricular, específicamente análisis de propuesta de reubicación de los cursos según los trimestres con el objetivo de facilitar el proceso de construcción del proyecto final de graduación.

La Mag. Morado inicia su exposición haciendo un breve repaso de los antecedentes de la MATIE en cuanto a los cambios de su malla curricular.

Algunos aspectos importantes, que deben considerarse son los siguientes:

- En el 2012 el programa y la malla curricular de la MATIE sufren una primera reforma, con el objetivo de adaptarse a las necesidades tanto académicas como profesionales del futuro egresado.
- En marzo de 2017 se inicia un proceso de evaluación y diagnóstico orientado a detectar posibles debilidades en la propuesta existente, especialmente vinculadas con el proceso de desarrollo del Proyecto de graduación.
- Se llevan a cabo reuniones con estudiantes de las promociones XII y XIII así como con docentes de la MATIE.
- Producto de esas indagaciones y del análisis de la propuesta curricular se detecta que no se contemplan instancias de acompañamiento adecuadas para el desarrollo del Proyecto de Graduación, lo que repercute en la calidad final de dichos trabajos.

Tras el análisis de la situación la propuesta que hace la Coordinación de la MATIE, es la que se detalla seguidamente:

Malla Actual:

I Trimestre: Teorías y Estilos de aprendizaje (3), Introducción a las TIC (3), Fundamentos de la investigación (3)

II Trimestre: Gestión curricular en el marco de la era digital (6), Paradigmas modernos en educación y TIC (6)

III Trimestre: Uso didáctico de internet (6), Proyectos educativos con aplicación de tecnología (6)

IV Trimestre: Evaluación de los entornos virtuales de aprendizaje (6), Producción de recursos multimedia (6)

V Trimestre: Innovación educativa (6), Diseño y mediación en entornos virtuales de aprendizaje (6)

VI Trimestre: Optativa (6), Proyecto final de graduación (6)

Malla Propuesta:

I Trimestre: Teorías y Estilos de aprendizaje (3), Introducción a las TIC (3), Innovación educativa (6)*

II Trimestre: Gestión curricular en el marco de la era digital (6), Paradigmas modernos en educación y TIC (6)

III Trimestre: Fundamentos de la investigación (3), Proyectos educativos con aplicación de tecnología (6)

IV Trimestre: Evaluación de los entornos virtuales de aprendizaje (6), Uso didáctico de internet (6)

V Trimestre: Producción de recursos multimedia (6), Diseño y mediación en entornos virtuales de aprendizaje (6),

VI Trimestre: Optativa (6), Proyecto final de graduación (6)

**El número entre paréntesis representa la cantidad de créditos que otorga esa materia*

A continuación los argumentos con los cuales se propone el cambio en la malla curricular de la MATIE:

- En el primer trimestre se ubica el curso de Innovación Educativa con el fin de que el estudiante conozca, junto a los otros dos cursos, un panorama general de los posibles temas que se podrían elegir para el desarrollo del Proyecto de graduación.
- En el segundo trimestre, los estudiantes van madurando su idea de proyecto de graduación. Los cursos del trimestre les aportan a estos más elementos teóricos y de innovación.
- En el tercer trimestre, en el curso Fundamentos de Investigación, formulan su anteproyecto desde una perspectiva académica. Dicha acción se complementa con el curso Proyectos Educativos, donde con una aproximación desde el Design Thinking o estrategias similares, se establece un proyecto que realmente sea una solución a una población que lo necesita y no un proyecto formulado desde la necesidad del participante. Debe ser una solución a un problema existente y vivido como tal por la población meta.
- El cuarto trimestre se destina a desarrollar el proyecto de implementación y los instrumentos que servirán para valorarlo. Se implementa y se valora durante el quinto trimestre. En este proceso es indispensable que los estudiantes cuenten con un profesor

tutor que no solo los oriente en el proceso, sino que también establezca el ritmo del desarrollo del mismo.

- En el sexto y último trimestre se sistematiza la experiencia, se trabaja sobre la redacción generando oportunidades de lectura en pares, corrección de borradores, reescritura y escritura final.

Para finalizar su exposición la Mag. Morado indica que lo que quedaría pendiente es buscar estrategias sostenibles que le garanticen a la MATIE poder contar con el recurso académico necesario para brindarle asesoría a los estudiantes durante todas las etapas de desarrollo de su proyecto de graduación.

Al respecto el M.Sc. Segura Gutiérrez indica que ha estado trabajando en ese tema, que el principal problema está en que los cursos de las maestrías están organizados en trimestres y los de la Escuela de Informática son en ciclos (2 semestres).

Otros aspectos que se consideran son:

- Se mantienen los mismos cursos.
- Los cursos mantienen exactamente la misma cantidad de créditos.
- El plan de estudios de la MATIE cambiaría de 60 a 69 créditos, ya que los cursos introductorios pasarían a ser parte de dicho plan.
- Los requisitos de los cursos Gestión curricular en el marco de la era digital (IPD 703) y Paradigmas modernos en educación y TIC (IPD 704) cambiarían.
- Se podría pensar en curso anual para el caso del proyecto de graduación.

Después de varios comentarios la Mag. Morado somete a votación el tema y este se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo OPES-16/2012 tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en la sesión No. 22-12, celebrada el 04 de septiembre del 2012, en el cual se aprueba el nuevo plan de estudios de la Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE).

2. Que actualmente la MATIE tiene la siguiente malla curricular:

I Trimestre: Teorías y Estilos de aprendizaje (3), Introducción a las TIC (3), Fundamentos de la investigación (3)

II Trimestre: Gestión curricular en el marco de la era digital (6), Paradigmas modernos en educación y TIC (6)

III Trimestre: Uso didáctico de internet (6), Proyectos educativos con aplicación de tecnología (6)

IV Trimestre: Evaluación de los entornos virtuales de aprendizaje (6), Producción de recursos multimedia (6)

V Trimestre: Innovación educativa (6), Diseño y mediación en entornos virtuales de aprendizaje (6)

VI Trimestre: Optativa (6), Proyecto final de graduación (6)

3. Que la Mag. María Florencia Morado, Coordinadora de la MATIE, propone que se modifique dicha malla de la siguiente manera:

I Trimestre: Teorías y estilos de aprendizaje (3), Introducción a las TIC (3), Innovación educativa (6)

II Trimestre: Gestión curricular en el marco de la era digital (6), Paradigmas modernos en educación y TIC (6)

III Trimestre: Fundamentos de la investigación (3), Proyectos educativos con aplicación de tecnología (6)

IV Trimestre: Evaluación de los entornos virtuales de aprendizaje (6), Uso didáctico de internet (6)

V Trimestre: Producción de recursos multimedia (6), Diseño y mediación en entornos virtuales de aprendizaje (6)

VI Trimestre: Optativa (6), Proyecto final de graduación (6)

4. Que para proponer la nueva malla curricular la Coordinación de la MATIE, analizó los siguientes aspectos:

- En el primer trimestre se ubica el curso de Innovación Educativa con el fin de que el estudiante conozca, junto a los otros dos cursos, un panorama general de los posibles temas que se podrían elegir para el desarrollo del Proyecto de graduación.

- En el segundo trimestre los estudiantes van madurando su idea de proyecto de graduación. Los cursos del trimestre les aportan a estos más elementos teóricos y de innovación.
 - En el tercer trimestre, en el curso Fundamentos de Investigación, los estudiantes formulan su anteproyecto desde una perspectiva académica. Dicha acción se complementa con el curso Proyectos Educativos, donde con una aproximación desde el Design Thinking o estrategias similares, se establece un proyecto que realmente sea una solución a una población que lo necesita y no un proyecto formulado desde la necesidad del participante. Debe ser una solución a un problema existente y vivido como tal por la población meta.
 - El cuarto trimestre se destina a desarrollar el proyecto de implementación y los instrumentos que servirán para valorarlo. Se implementa y se valora durante el quinto trimestre. En este proceso es indispensable que los estudiantes cuenten con un profesor tutor que no solo los oriente en el proceso, sino que también establezca el ritmo del desarrollo del mismo.
 - En el sexto y último trimestre se sistematiza la experiencia, se trabaja sobre la redacción generando oportunidades de lectura entre pares, corrección de borradores, reescritura y escritura final.
5. Que de acuerdo con la propuesta planteada el curso Innovación educativa y tecnologías (IPD 710) pasaría a ser uno de los cursos introductorios, sustituyendo al curso Fundamentos de investigación (IPD 702), lo cual también implica solicitar que se cambien los requisitos de la MATIE de la siguiente manera:

Escenario actual

Trimestre	Curso	Requisitos
II	IPD 703 Gestión curricular en el marco de la era digital	IPD 700 Introducción a las TIC IPD 701 Teorías y estilos de aprendizaje integrando TIC IPD 702 Fundamentos de la investigación
	IPD 704 Paradigmas modernos en educación y TIC	IPD 700 Introducción a las TIC IPD 701 Teorías y estilos de aprendizaje integrando TIC IPD 702 Fundamentos de la investigación

Propuesta

Trimestre	Curso	Requisitos
II	IPD 703 Gestión curricular en el marco de la era digital	IPD 700 Introducción a las TIC IPD 701 Teorías y estilos de aprendizaje integrando TIC IPD 710 Innovación educativa y tecnologías
	IPD 704 Paradigmas modernos en educación y TIC	IPD 700 Introducción a las TIC IPD 701 Teorías y estilos de aprendizaje integrando TIC IPD 710 Innovación educativa y tecnologías

6. Que debido a que los cursos introductorios son obligatorios para todos los estudiantes, los mismos deben incorporarse al plan de estudios. De esta forma dicho plan pasaría de 60 a 69 créditos.
7. Que de aprobarse la propuesta de malla curricular de la MATIE solamente quedaría pendiente buscar estrategias sostenibles que le garanticen a este posgrado contar con el recurso académico necesario para brindarle asesoría a los estudiantes durante todas las etapas de desarrollo de su proyecto de graduación.
8. Que el número de cursos no se ve afectado con la propuesta de la nueva malla curricular.
9. El análisis que de dicha propuesta realizan los miembros del Comité de Gestión Académica (CGA) de la MATIE.

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-15-2017

A. APROBAR LA PROPUESTA DE CAMBIO EN LA MALLA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), DE FORMA TAL QUE ESTA SE ESTRUCTURE DE LA SIGUIENTE MANERA:

I TRIMESTRE: TEORÍAS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE (3), INTRODUCCIÓN A LAS TIC (3), INNOVACIÓN EDUCATIVA (6)*

II TRIMESTRE: GESTIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DE LA ERA DIGITAL (6), PARADIGMAS MODERNOS EN EDUCACIÓN Y TIC (6)

III TRIMESTRE: FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN (3), PROYECTOS EDUCATIVOS CON APLICACIÓN DE TECNOLOGÍA (6)

IV TRIMESTRE: EVALUACIÓN DE LOS ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (6), USO DIDÁCTICO DE INTERNET (6)

V TRIMESTRE: PRODUCCIÓN DE RECURSOS MULTIMEDIA (6), DISEÑO Y MEDIACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE (6),

VI TRIMESTRE: OPTATIVA (6), PROYECTO FINAL DE GRADUACIÓN (6)

****EL NÚMERO ENTRE PARÉNTESIS REPRESENTA LA CANTIDAD DE CRÉDITOS QUE OTORGA ESA MATERIA***

- B. APROBAR EL CAMBIO EN LOS REQUISITOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MATIE, A FIN DE QUE PARA LOS CURSOS GESTIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DE LA ERA DIGITAL (IPD 703) Y PARADIGMAS MORDERNOS EN EDUCACIÓN Y TIC (IPD 704), SEAN LOS SIGUIENTES:**

TRIMESTRE	CURSO	REQUISITOS
II	IPD 703 GESTIÓN CURRICULAR EN EL MARCO DE LA ERA DIGITAL	IPD 700 INTRODUCCIÓN A LAS TIC IPD 701 TEORÍAS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC IPD 710 INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLOGÍAS
	IPD 704 PARADIGMAS MODERNOS EN EDUCACIÓN Y TIC	IPD 700 INTRODUCCIÓN A LAS TIC IPD 701 TEORÍAS Y ESTILOS DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC IPD 710 INNOVACIÓN EDUCATIVA Y TECNOLOGÍAS

- C. APROBAR QUE AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MATIE SE INCORPOREN LOS CURSOS INTRODUCTORIOS, DE FORMA TAL QUE DICHO PLAN PASARÍA DE 60 A 69 CRÉDITOS.**

- D. SOLICITAR AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, QUE AVALE ESTE ACUERDO Y LO ELEVE A LA ASAMBLEA DE ACADÉMICOS PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

4.3. Virtualización de la MATIE en el 2018 y análisis de las situaciones que pueden presentarse con estudiantes y el registro de los mismos en la Universidad Nacional.

La Mag. Morado introduce el tema indicando que es casi inminente que para el 2018 la MATIE se imparta totalmente virtual, motivo por el cual ha ido pensando junto con la Mag. Diana Alvarado Corrales, Asistente Paraacadémica, en posibles situaciones que se podrían presentar en este escenario.

Algunas interrogantes son:

1. ¿La MATIE tiene que hacer alguna gestión ante el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) o algún otro organismo?

Se debe hacer un oficio dirigido al Dr. Norman Solórzano, Vicerrector de Docencia, a fin de solicitar la asignación de un asesor del Proceso de Diseño e Innovación Curricular. Este recurso brindará el asesoramiento para el cambio del plan de estudios a virtual. Y luego de tener formalizada la propuesta del cambio se inicia con el proceso de aprobaciones.

La Mag. Alvarado Corrales interviene para informar que la carta se envió esta semana.

2. ¿Cómo se harán los trámites de Registro de Estudiantes? Sería contraproducente que los estudiantes tengan que venir a Costa Rica para presentar sus papeles.

Empadronamiento:

Es necesario que los estudiantes presenten los documentos originales ante el Departamento de Registro, por lo que la opción es que vengan al inicio de la maestría a formalizar este trámite o bien que se establezca un proceso para el envío y recepción de documentos originales mediante una entidad de mensajería. El Departamento de Registro da un periodo de un trimestre para efectuar este trámite (máximo dos trimestres).

Graduación:

El trámite se debe realizar de la siguiente manera:

- El estudiante autoriza a una persona en Costa Rica (C. R.) para que realice el trámite de graduación por él.
- Una vez que pasa la graduación oficial en C. R., puede solicitar por correo directamente al Departamento de Registro (específicamente a la Sra. Mayra Rojas) que

se le realice el proceso de juramentación por medio del consulado, en el país de residencia del estudiante.

- Una vez juramentado el estudiante y recibida el acta de juramentación en el Departamento de Registro, se procede a la entrega del certificado a la persona que este estudiante haya autorizado.
- Este autorizado debe realizar el trámite de autenticación ante la Vicerrectoría de Docencia y el Ministerio de Relaciones Exteriores (Casa Amarilla).
- Finalmente se le puede enviar el certificado al estudiante por medio de mensajería.

En caso de que el estudiante pueda asistir al acto de graduación en C. R., este recibe su certificado de manera normal y procede luego a tramitar la autenticación del mismo personalmente.

3. En otros países no existe el "Bachillerato", sino que tiene otros nombres. Es importante que se acepten títulos apostillados, con reporte de materias aprobadas, etc., pero que no haya problema si no se llama "Bachillerato". Asimismo, en otros países no siempre los títulos los emiten las Universidades, en el caso de Argentina, los profesorados (equivalente a Bachiller acá) los emite directamente el Ministerio de Educación.

El Departamento de Registro aceptará títulos de bachillerato universitarios apostillados o autenticados, es casos en que ellos tengan duda aceptarán una constancia de la embajada donde se indique que el título que presenta el candidato equivale a un bachiller universitario aquí en Costa Rica.

- 4.4. Situación de permisos solicitados por docentes que requieren salir del país, considerando que la MATIE actualmente contempla la bimodalidad, lo que implica que el académico no tiene que estar en el aula física.

La Presidenta del Comité indica que decidió traer este tema al órgano colegiado debido a que la MATIE actualmente es bimodal y está próxima a ser totalmente virtual.

El M.Sc. Segura Gutiérrez indica que ese tipo de permisos cuando son por un máximo de un mes los da el Director, de dos a seis meses los otorga el Decano y después de seis meses los da el Rector.

Lo que es importante aclarar es que el permiso es diferente a las vacaciones, ya que cuando se solicita vacaciones se puede hacer lo que uno desee, pero cambia cuando se solicita un permiso, pues en ese escenario siempre tiene que desarrollar sus actividades académicas.

La Mag. Morado indica que la Licda. Rosibel Rojas tenía la inquietud en cuanto a si al académico le sucede algún accidente estando fuera del país, con un permiso de la Universidad Nacional.

El M.Sc. Segura Gutiérrez indica que en ese caso lo relevante es que esa situación no afecta a la institución, pero que en todo caso preferiría indagar más en la normativa.

La Dra. Mayela Coto Chotto opina que es importante indagar bien en la normativa y sobre todo con aquellas maestrías que ya tienen completamente virtualizado su plan de estudios, para saber con exactitud cómo se procede en esos casos.

4.5. Apertura de período para recepción de solicitudes de beca.

La Presidenta del Comité indica que tal y como se hizo en la Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), se necesita tomar un acuerdo para informar a los estudiantes de la MATIE acerca de la apertura del período de recepción de solicitudes de becas, el cual propone que se establezca del 15 al 23 de junio de 2017.

El M.Sc. Segura Gutiérrez solicita la palabra para explicar que este proceso, dado que todavía no están los reglamentos internos de las tres maestrías, se realizaría en estricto apego al Reglamento Interno que tenía el Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC).

Asimismo - prosigue con su intervención el M.Sc. Segura Gutiérrez - en dicho Reglamento hay vacíos en cuanto al tema de las becas, debido a que no dice explícitamente, por ejemplo, qué sucede con aquellos estudiantes que aplicaron por una beca, se le concedió y luego por bajar el rendimiento académico la perdió, no queda claro si el estudiante puede volver a solicitarla o no.

Esos vacíos- comenta el M.Sc. Segura Gutiérrez- son los que deben llenarse cuando los coordinadores de cada maestría redacten los reglamentos.

El tema es sometido a votación por parte de la Mag. Morado y se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-10-04-2013, tomado en la sesión ordinaria No. 4-2013, celebrada el 30 de mayo del 2013, mediante el cual se establecen los lineamientos para la asignación de becas de los estudiantes, del Posgrado en Gestión de la Tecnología de Información y Comunicación (ProGesTIC).
2. El acuerdo CCP-TA-181-2013 mediante el cual el SEPUNA avala las disposiciones establecidas en el acuerdo citado en el primer considerando.

3. Que según el acuerdo FCEN-EI-PROGESTIC-10-04-2013 cada año se pondrá a disposición de los estudiantes dos becas completas distribuidas en tramos de 50% (máximo) y 25% (mínimo), para la exoneración del costo total de la maestría.
4. Que se efectuó una revisión de la normativa de la Universidad Nacional (UNA) y del Sistema de Estudios de Posgrado (SEPUNA) en materia de becas y lo establecido en el Reglamento Interno del ProGESTIC va en concordancia con lo normado institucionalmente, ya que las becas que otorga son por rendimiento académico.
5. Que con el objetivo de dar a los estudiantes de la MATIE igualdad de oportunidades se abre un período de recepción de solicitudes de becas del 15 al 23 de junio de 2017, y para tales efectos debe cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno del Posgrado, Capítulo XVIII Solicitud y Asignación de Becas (artículos del 64 al 68), ubicado en la dirección:

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-15-2017

- A. COMUNICAR A LOS ESTUDIANTES, DE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA (MATIE), QUE DEL 15 AL 23 DE JUNIO DE 2017 SE ABRIRÁ EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS.**
- B. PARA PARTICIPAR EN DICHO PROCESO EL (LA) ESTUDIANTE INTERESADO (A) DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL PROGESTIC, CAPÍTULO XVIII SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE BECAS (ARTÍCULOS DEL 64 AL 68), UBICADO EN LA DIRECCIÓN:**

<http://www.progestic.una.ac.cr/component/phocadownload/category/1.html>

- C. LA ASIGNACIÓN DE LA BECA REGIRÁ A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL EL COMITÉ DE GESTIÓN ACADÉMICA (CGA), DE LA MATIE, LA APRUEBE.**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

5. Temas administrativos

- 5.1 Estado financiero de la MATIE en la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA).
-

ProGestTIC	
Ingresos y Egresos	
Disponible al 13-06-2017	
Fuente: Estado de Cuenta FUNDAUNA	
Proyecto	MATIE
Cuenta	082001-01
DISPONIBLE AL 31-12-2016	26.445.974,14
INGRESOS	7.781.703,91
Efectivo Total	34.227.678,05
EGRESOS	470.490,49
Disponible	33.757.187,56
Fondos Comprometidos	434.580,00
Disponible no Comprometido al 13-06-2017	33.322.607,56
ANTERIOR	
Disponible no Comprometido al 03-05-2017	32.399.370,03

Con dicha exposición los miembros del CGA se dan por enterados de la situación financiera de la MATIE en la FundaUNA.

5.2 Estado financiero de la MATIE en la Unidad Especializada de la Universidad Nacional.

La Mag. Morado expone la información correspondiente al disponible que, a junio de 2017, tiene la MATIE en la Unidad Especializada, de la Universidad Nacional.

PROGESTIC			
CUENTAS MATIE			
AL JUNIO 2017			
Proyecto	INTERESES MATIE	INTERESES MATIE	SUPERAVIT MATIE
Cuenta	DBAB02 INT921	DBAB02 INT001	DBAB02 TTS921
EFFECTIVO DISPONIBLE AJUNIO 2017	₡702.070,23	₡32.975,34	₡943.667,60
TOTAL GENERAL	₡1.678.713,17		

Se toma nota.

5.3 Solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

La Mag. Florencia Morado le cede la palabra al M.Sc. Alberto Segura Gutiérrez a fin de que explique el contexto del tema relacionado con la solicitud de la Vicerrectoría de Administración.

El M.Sc. Segura Gutiérrez explica que la Vicerrectoría de Administración ya en otras oportunidades ha solicitado la colaboración de las maestrías de la Escuela de Informática, para que por medio de las cuentas que dichos posgrados tienen en la FundaUNA se ejecuten obras que ellos, por medio de la Unidad Especializada (UE), tardarían más tiempo en concretarlas y explica que cuando el proyecto se haya realizado esta Vicerrectoría transferirá el monto utilizado a la cuenta del posgrado en la UE.

Asimismo, el M.Sc. Segura Gutiérrez explica que para él es preocupante que las maestrías de la Escuela de Informática tengan tanto dinero disponible, debido a que las mismas no son proyectos con fines de lucro, por lo tanto el mecanismo que propone la Vicerrectoría de Administración, de ejecutar obras que ellos requieren y después hacer la devolución de ese dinero pero en la Unidad Especializada genera varios beneficios, tales como:

- No se debe pagar impuesto de ventas, lo cual sí se hace en la FundaUNA.
- Tener recursos en la Unidad Especializada contribuye a trasladar el resto del personal de las maestrías y de Educación Continua a dicha instancia, a fin de que gocen de todos los derechos que como trabajadores (as) universitarios (as) merecen.
- Para el proyecto del cual se ejecute la obra el uso del dinero se visualiza como inversión.

En este caso – continúa el M.Sc. Segura Gutiérrez- la obra que se llevaría a cabo es un monumento al diálogo, el cual se instalaría en el Alto de Ochomogo, cuya justificación la Vicerrectoría de Administración argumenta de la siguiente manera:

- La relevancia histórica del hecho acaecido en Ochomogo en 1948, mismo que significó la finalización de la Guerra Civil.
 - El papel preponderante que asumió el Presbítero Benjamín Núñez, Primer Rector de la UNA, en esa negociación, la cual permitió el acuerdo de paz.
 - El interés manifiesto por parte del Máster Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica, para conmemorar ese acontecimiento histórico con la creación de un monumento dedicado al diálogo, que persista en el tiempo como remembranza de lo acontecido en Ochomogo en 1948.
-

- Se trata de una obra artística-arquitectónica que combina componentes de diferente naturaleza y complejidad.

En el oficio enviado por la Vicerrectoría – prosigue el M.Sc. Segura Gutiérrez- también se indica que la construcción del monumento debe hacerse desde una sola cuenta y que ellos directamente han contactado a la empresa Grupo Cicadex, quienes han manifestado su anuencia para tener lista la obra en el tiempo estipulado y que a los mismos se les contrataría bajo la modalidad de proveedor único.

El M.Sc. Segura Gutiérrez agrega que la solicitud de la Vicerrectoría de Administración la canalizará por medio de las tres maestrías, y propone que en virtud de que la ejecución del proyecto debe darse desde un solo proyecto, el dinero que aporte la MATIE se transfiera a la MATI (este posgrado ejecutaría la obra, ya que es la que más recursos económicos tiene en la FundaUNA), posteriormente la Vicerrectoría de Administración devolverá ese dinero a la cuenta de la MATIE en la Unidad Especializada.

Continúa con el tema el M.Sc. Segura Gutiérrez y propone que, en virtud de que la MATIE a la fecha tiene un disponible no comprometido de ¢33.322.607,56 (treinta y tres millones trescientos veintidós mil seiscientos siete colones con 56/100), conceda en calidad de préstamo ¢10.000.000,00 (diez millones de colones exactos).

La Mag. Morado agrega que aunque no está de acuerdo con la contratación bajo la modalidad de proveedor único comprende que si tanto la Vicerrectoría de Administración como la FundaUNA indican que esa es la figura que debe utilizarse por la premura del tiempo lo acepta, no obstante, enfatiza que sería conveniente que este tipo de temas se tramiten con la debida antelación.

En cuanto al hecho de transferir el dinero a la MATI para que sea este proyecto quien ejecute la obra ninguno de los miembros presenta objeción y después de varios comentarios la Presidenta del CGA somete el tema a votación y este se aprueba por unanimidad.

Considerando:

1. El oficio UNA-VADM-OFIC-910-2017, suscrito por el Dr. Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, de la Universidad Nacional (UNA), mediante el cual formaliza, ante las tres maestrías de la Escuela de Informática, a saber: Maestría en Administración de Tecnología de la Información (MATI), Maestría en Tecnología e Innovación Educativa (MATIE) y la Maestría en Gestión de la Innovación Tecnológica (MAGIT) la solicitud de ¢60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos) con el objetivo de ejecutar la siguiente obra:
 - Creación del monumento al diálogo; costo aproximado ¢60.000.000,00 (sesenta millones exactos).

2. Que en el oficio mencionado anteriormente también se indica que hubo una declaración institucional, por parte de la Universidad Nacional, que cataloga el 2017 como el año de la UNA por la Vida, el Diálogo y la Paz y que dentro de ese contexto el monumento reviste una especial importancia, tal y como la Vicerrectoría de Administración lo argumenta:
 - La relevancia histórica del hecho acaecido en Ochomogo en 1948, mismo que significó la finalización de la Guerra Civil.
 - El papel preponderante que asumió el Presbítero Benjamín Núñez, Primer Rector de la UNA, en esa negociación, la cual permitió el acuerdo de paz.
 - El interés manifiesto por parte del Máster Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República de Costa Rica, para conmemorar ese acontecimiento histórico con la creación de un monumento dedicado al diálogo, que persista en el tiempo como remembranza de lo acontecido en Ochomogo en 1948.
 - Se trata de una obra artística-arquitectónica que combina componentes de diferente naturaleza y complejidad.
 3. Que en el oficio emitido por la Vicerrectoría de Administración se explica que aunque dicha instancia cuenta con los fondos suficientes para atender el proyecto anteriormente mencionado el trámite por medio de la Universidad Nacional se torna más complejo y lento, por ese motivo es que solicitan que esta obra se pueda ejecutar desde la Fundación para el Desarrollo Académico de la Universidad Nacional (FundaUNA), ya que de esa forma se puede utilizar la opción de llave en mano, la cual es muy práctica.
 4. Que para efectos de concretar la realización del monumento la Vicerrectoría de Administración ha contactado a personeros de la empresa Grupo Cicadex, la cual –según dicha Vicerrectoría- posee una amplia experiencia demostrada en la construcción de obras que mezclan elementos de diversa naturaleza. Asimismo, la Vicerrectoría afirma que esta empresa cuenta con la capacidad instalada, el conocimiento técnico y especializado, requerido para atender la obra en su totalidad.
 5. Que la Vicerrectoría de Administración le ha comunicado a Grupo Cicadex la urgencia que existe de contratar la obra de manera que se reciba oportunamente, a fin de atender el compromiso con la Presidencia de la República y que dicha empresa, según esta Vicerrectoría, ha comunicado tener disponibilidad inmediata para la ejecución del proyecto.
 6. La explicación del Máster Alberto Segura Gutiérrez, Director de la Escuela de Informática, con relación al procedimiento que hay que realizar para contribuir con la UNA, destaca que en otras oportunidades se ha trabajado con esta modalidad y que la Vicerrectoría de
-

Administración se compromete a devolver el dinero que se ejecute desde la FundaUNA a la Unidad Especializada.

7. Que la MATI, la MATIE y la MAGIT tienen cuentas en la FundaUNA, y al 15 de junio de 2017 la MATIE (082001-01) tiene un disponible no comprometido de ₡33.322.607,56 (treinta y tres millones trescientos veintidós mil seiscientos siete colones con 56/100).
8. Que el M.Sc. Segura Gutiérrez sugiere que el monto que se ponga a disposición de la Vicerrectoría de Administración para ejecutar en la FundaUNA, desde el proyecto de la MATIE sea de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones exactos), los cuales deberán ser reintegrados al Posgrado, por medio de la Unidad Especializada, según el siguiente detalle:

Cinco millones

Fondo: TTS921
Organización: IC
Cuenta: H3705 (equipo/programa de cómputo)
Programa: DBAB02

Cinco millones

Fondo: TTS921
Organización: IC
Cuenta: GA (remuneraciones)
Programa: DBAB02

ACUERDO UNA-CGA-MATIE-ACUE-17-2017

- A. APROBAR LA TRANSFERENCIA DE ₡10.000.000,00 (DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS) DE LA CUENTA QUE POSEE LA MAESTRÍA EN TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA-MATIE, CÓDIGO 082001-01, A LA CUENTA DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (MATI), CÓDIGO 080383-03, AMBAS ADMINISTRADAS POR LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA), A FIN DE EJECUTAR PARTE DE LA CREACIÓN DEL MONUMENTO AL DIÁLOGO, SEGÚN SOLICITUD EXPRESA DE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN.**
- B. APROBAR LA SOLICITUD QUE HACE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN PARA CONTRATAR COMO PROVEEDOR ÚNICO A LA EMPRESA GRUPO CICADEX, POR UN MONTO DE ₡10.000.000,00 (DIEZ MILLONES DE COLONES EXACTOS) PARA LA EJECUCIÓN DEL MONUMENTO AL DIÁLOGO, SEGÚN OFICIO UNA-VADM-OFIC-910-2017.**
- C. ELEVAR A LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (FUNDAUNA) ESTE ACUERDO.**

D. SOLICITAR A LA LICDA. ROSIBEL ROJAS BARQUERO, PROFESIONAL ASISTENCIAL EN SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE LA ESCUELA DE INFORMÁTICA, QUE:

- **PROCEDA A REALIZAR LA TRANSFERENCIA DEL DINERO DE LA MATIE A LA MATI.**
- **BRINDE EL SEGUIMIENTO NECESARIO A LA TRANSFERENCIA QUE LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN DEBE HACER A LA UNIDAD ESPECIALIZADA E INFORME OPORTUNAMENTE AL CGA DE LA MATIE CUANDO ESTA SE HAYA CONCRETADO.**

E. INDICAR A LA VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN QUE EL TRASLADO DEL DINERO LO DEBEN REALIZAR A LA CUENTA DE LA MATIE, EN LA UNIDAD ESPECIALIZADA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

CINCO MILLONES

**FONDO: TTS921
ORGANIZACIÓN: IC
CUENTA: H3705 (EQUIPO)
PROGRAMA: DBAB02**

CINCO MILLONES

**FONDO: TTS921
ORGANIZACIÓN: IC
CUENTA: GA (REMUNERACIONES)
PROGRAMA: DBAB02**

ACUERDO FIRME Y UNÁNIME

6. Correspondencia

- Transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-144-2017 mediante el cual el Consejo Central de Posgrado ratifica el nombramiento del Sr. Pablo Oporta, como representante estudiantil de la MATIE.
- Transcripción de acuerdo UNA-CCP-ACUE-201-2017 suscrito por el Consejo Central de Posgrado con el cual avala la apertura de la XV promoción de la MATIE, para el I trimestre de 2018. Asimismo recuerdan que para la apertura de los cursos el número mínimo de estudiantes debe ser de 10. Si la cantidad de estudiantes admitidos no se ajusta a lo establecido en las directrices presupuestarias deberá solicitarse la autorización a la Vicerrectoría de Docencia en conjunto con el CCP. También se avala la divulgación de la apertura.

Se toma nota.

7. Asuntos varios

Ante la consulta, por parte de la Presidenta del Comité, sobre si algún miembro tiene temas en esta sección, el M.Sc. Segura Gutiérrez indica que solo desea brevemente agradecer a la Dra. Mayela Coto Chotto por la excelente labor que junto con la Mag. Morado está realizando.

La Mag. Morado concuerda con el M.Sc. Segura Gutiérrez y agrega que el aporte de la Máster Julia Pérez Chaverri también ha sido fundamental para la maestría.

Se levanta la sesión al ser las diez horas con diez minutos.


Mayela Coto Chotto


María Florencia Morado


Alberto Segura Gutiérrez

kfc

